

ESCRITURA PUBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE ALMACEN DE

PLASTICOS C. LTDA.

CUANTIA 1.100.000,00

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. En la

ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del

Ecuador, a veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y

cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario

Público Segundo de este cantón, comparece el señor **Carlos**

Flores S., en su calidad de Gerente y representante legal

de "ALMACEN DE PLASTICOS C. LTDA.", según el documento

que se insertará; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley,

domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y

cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva

a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **S E Ñ O R**

N O T A R I O: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar

una escritura pública en la que conste el aumento de capital y la

reforma de los Estatutos de una compañía de responsabilidad

limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: OTORGANTE:

Comparece a la celebración de la presente escritura pública

el señor **CARLOS FLORES S.** en su calidad de Gerente y

representante legal de "ALMACEN DE PLASTICOS C. LTDA.", según

se demuestra con la copia adjunta de su respectivo

nombres, el mismo que servirá de habilitante.- El

compareciente se halla debidamente autorizado para este acto

por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme se prueba

1 con la copia del acta de la sesión pertinente, documento que

2 también se apareja a la presente para que sea copiado y forme

3 parte integrante de esta escritura.- El interviniente es

4 ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, mayor de edad,

5 persona de su pleno derecho.- PRIMERA: ANTECEDENTES.- La

6 compañía "ALMACEN DE PLASTICOS C. LTDA.", se constituyó en

7 Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario

8 segundo del cantón doctor Rubén Vintimilla, el doce de mayo de

9 mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil

10 de Cuenca, el siete de junio de mil novecientos setenta y seis,

11 bajo el número cincuenta y dos.- Posteriormente ante el mismo

12 señor Notario, el veinte y uno de febrero de mil novecientos

13 ochenta y nueve, se celebró una escritura por la cual se elevó el

14 capital social y fueron reformados los Estatutos Sociales.- Dicho

15 instrumento sirvió también para reactivar a la Compañía y fue

16 inscrito en el mencionado Registro el treinta de marzo de mil

17 novecientos ochenta y nueve, bajo el número sesenta y siete.-

18 El capital actual de la Compañía es el de un millón cien mil

19 sucres dividido en ciento diez participaciones de diez mil

20 sucres cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.-

21 SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.- La Junta General de

22 Socios de la Compañía, reunida extraordinariamente en su local

23 social el día veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro,

24 resolvió por unanimidad entre otros asuntos elevar el capital

25 social y reformar los estatutos sociales.- La ampliación es del

26 orden de un millón cien mil sucres y la nueva suscripción ha

27 sido cubierta mediante la capitalización de una parte de la

28

2

reserva facultativa.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos

1 antecedentes el compareciente señor Carlos Flores, en su
2
3 calidad de Gerente y Representante Legal de "ALMACEN DE
4 PLASTICOS C. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General
5 en referencia, DECLARA: Uno.- Elevado el capital social en un
6 millón cien mil sucres, con lo que el capital social asciende a la
7 suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en
8 doscientos veinte participaciones de diez mil sucres cada una,
9 íntegramente pagadas; y, Dos.- Reformado el artículo cuarto de los
10 Estatutos Sociales, todo de acuerdo al texto del acta que se
11 acompaña.- El RUC de la Compañía tiene el número
12 0190049515001.- Atentamente, f) doctor Luis Coronel.- Abogado
13 Matrícula número trescientos sesenta.- Hasta aquí la minuta
14 que se agrega.- Los comparecientes hacen suyas las
15 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban
16 en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la
17 dejan elevada a escritura pública para que surta los fines
18 legales consiguientes juntamente con el acta: ACTA DE JUNTA
19 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
20 "ALMACEN DE PLASTICOS C. LTDA."- En Cuenca, a veinte de
21 julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las quince
22 horas, se hallan presentes y reunidos, en el local social situado
23 en Bolívar número seis-cincuenta y ocho, los socios señores:
24 MIRYAM BARROS ASTUDILLO DE FLORES, Presidente y dueña de
25 cuatro participaciones; Carlos Flores S., Gerente y propietario de
26 ciento cuatro participaciones; y, Miguel Barros Astudillo,
27 poseedor de dos participaciones.- Cada participación tiene el
28 valor de diez mil sucres, por lo que sumadas representan la

totalidad del capital social.- Una vez que los socios se hallan
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden, por unanimidad,
constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente
orden del día: Uno) Nombramiento de Administradores y Comisario
de la Compañía; dos) Aumento del capital social; y, Tres) Reforma
de los Estatutos Sociales.- La Presidente declara formalmente
instalada la sesión.- Actúa de Secretario el Gerente señor Flores.-
Acto seguido se pasa a tratar el orden del día acordado.- Al
respecto, la Junta General resuelve, por unanimidad, lo siguiente:
Uno) Reelegir a los socios señores Carlos Flores S., para el cargo
de Gerente, y, a doña Miryam Barros de Flores para la función de
Presidente, por un nuevo período de CINCO AÑOS contados a
partir de la fecha de inscripción de sus respectivos
nombramientos en el Registro Mercantil de Cuenca.- Las personas
elegidas agradecen la confianza que se deposita en ellos y se
comprometen a desempeñar sus funciones con sujeción a la
Ley y a los Estatutos Sociales.- Para Comisario Principal se
 nombra al Ingeniero Comercial Marcelo Ramírez C., y para
suplente al Economista Reinaldo Alvarez L.- Dos) Aumentar el
capital social en un millón cien mil sucres, mediante la
suscripción de ciento diez participaciones las mismas que se
pagan con la capitalización de parte de la Reserva
Facultativa.- Con esta ampliación, el capital social asciende a dos
millones doscientos mil sucres.- A continuación se procede a
suscribir las ciento diez nuevas participaciones, a prorrata de la
tenencia actual de partes sociales, todo de acuerdo a lo resuelto
por la Junta General y según lo graficado en el cuadro adjunto que
servirá de apéndice o anexo de esta acta.- Tres) Reformar el

1 Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que, en
 2 adelante, dirá así: "Artículo Cuarto: El capital social es el de
 3 DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en doscientos
 4 veinte participaciones de diez mil sucres cada una..."
 5 Complementariamente, la Junta resuelve, por unanimidad,
 6 autorizar al Gerente para que otorgue la respectiva escritura
 7 pública y requiera su legalización.- Adicionalmente se le faculta
 8 para que realice la correspondiente transferencia de cuentas y
 9 haga los ajustes y asientos contables derivados de las
 10 resoluciones adoptadas por esta Junta.- Se redacta el acta, luego
 11 de un receso, y se la lee, siendo íntegramente aprobada por
 12 unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo
 13 cual concluye la Junta, siendo las catorce horas treinta minutos
 14 de la fecha ut supra.- ff) Carlos Flores S.- Miguel Barros A.-
 15 Miryam B. de Flores.- Es fiel copia del original que reposa en el
 16 archivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.- Cuenca,
 17 a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- f) Carlos
 18 Flores.- Gerente- Secretario.- - **DOCUMENTO HABI**
 19 **LITANTE** - Cuenca, veinte de julio de mil novecientos
 20 noventa y cuatro - Señor - Carlos Flores S - Ciudad - De mis
 21 consideraciones: Por la presente me es grato comunicar a usted
 22 que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía
 23 "ALMACEN DE PLASTICOS C. LTDA", reunida el día de hoy, en su
 24 local social situado en Bolívar número seis- cincuenta y ocho,
 25 resolvió por unanimidad reelegir a usted para el cargo de
 26 GERENTE de la citada empresa, por un periodo de CINCO AÑOS
 27 contados a partir de la fecha de inscripción del presente
 28 documento en el Registro Mercantil de Cuenca.- Usted ejercerá la

Leida que les fue la presente escritura integramente a los

1 otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman

2 conmigo en unidad de acto: doy fe.- 1) Carlos Flores CI 010004019-5

3 2) R. Vintimilla B. Notario número dos.

4

5

6

7 Se otorgó ante mí, en fe de ello,

8 confiero esta PRIMERA copia que firmo y sello en la ciudad de

9 Cuenca en el mismo día de su celebración.

10

11

12

13

14

15 DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y de la

16 de constitución de la compañía, de fecha 12 de mayo de 1.976

17 he sentado razón del aumento de capital y reforma de estatu-

18 tos de la compañía, y su aprobación en la Intendencia de Com-

19 pañas de Cuenca, por resolución # 94-3-2-1-225, de 15 de a-

20 gosto de 1.994. Cuenca, 18 de agosto de 1.994.

21

22

23

24 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 233 del REGISTRO --

25 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 94-3-2-1-225; de --

26 la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu

27 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. -- CUENCA,

28 18 DE AGOSTO DE 1994. EL REGISTRADOR.

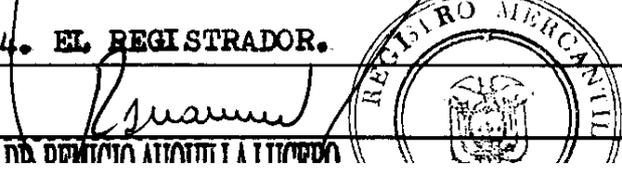
29

30

P. Vintimilla B.
Notario 52



P. Vintimilla B.
Notario 52



CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS PARTICIPACIONES
CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE "ALMACEN DE PLASTICOS C .
LTDA. " (*)

| NOMBRE DE LOS SOCIOS | CAPITAL ACTUAL. | NUEVA SUS CRIPCION. | PAGO CON RESER VA FACULTATIVA | TOTAL IN DIVIDUAL | % |
|--------------------------------|--------------------|------------------------|----------------------------------|----------------------|--------|
| CARLOS FLORES SIAVICHAY | S/ 1'040.000 | S/ 1'040.000 | S/ 1'040.000 | S/ 2'080.000 | 94,54 |
| MIRYAM BARROS ASTUDILLO DE F." | 40.000 | " 40.000 | " 40.000 | " 80.000 | 3,64 |
| MIGUEL BARROS ASTUDILLO | " 20.000 | " 20.000 | " 20.000 | " 40.000 | 1,82 |
| T o t a l e s | " 1'100.000 | " 1'100.000 | " 1'100.000 | " 2'200 .000 | 100,00 |

(*) Apéndice o anexo del acta de Junta General de Socios celebrada el 20 de julio de 1994